



WORLD WILDLIFE FUND (WWF)

Términos de referencia para la presentación de propuesta técnica y económica de consultoría:

Diseño de un mecanismo de compensación por pérdidas por ataques de felinos en sistemas ganaderos de Santa Cruz, Bolivia

1. Contexto

El conflicto entre la actividad ganadera y los grandes felinos silvestres [el jaguar (*Panthera onca*) y el puma (*Puma concolor*)] representa una problemática socioambiental persistente. Los ataques a ganado generan pérdidas económicas que afectan la estabilidad de pequeños, medianos y grandes productores, cuya economía depende directamente de la actividad ganadera (productividad animal y valor comercial).

Las pérdidas derivadas de la depredación se traducen en disminución de ingresos y desconfianza hacia las prácticas de conservación. Ante la ausencia de mecanismos formales de compensación o aseguramiento, los productores frecuentemente adoptan estrategias de represalia (caza, envenenamiento o captura ilegal de felinos), aumentando la presión sobre especies protegidas y la biodiversidad local.

Frente a este escenario, se vuelve indispensable explorar alternativas viables y sostenibles que permitan mitigar el conflicto y promover la coexistencia. Un mecanismo de compensación o seguro por pérdidas constituye una herramienta potencial para fortalecer la tolerancia de los productores, reducir la cacería de represalia y generar incentivos para adoptar prácticas de manejo más sostenibles.

En este sentido, bajo el marco del proyecto “Strengthening the capacity of park guards, communities and landowners to contribute to restoration of the Amazon and Chiquitano forests”, WWF Bolivia necesita contratar un servicio de consultoría para diseñar un mecanismo de compensación por pérdidas producto del ataque de grandes felinos en predios ganaderos de Santa Cruz.

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Objetivo general

Desarrollar un análisis integral que evalúe opciones técnicas, legales, institucionales, financieras y sociales para la implementación de un mecanismo de compensación por pérdidas de ganado causadas por ataques de grandes felinos en el departamento de Santa Cruz con el fin de reducir el conflicto entre ganaderos y felinos.

Objetivos específicos

1. Diagnosticar la situación actual del conflicto ganadería-felinos en Santa Cruz, incluyendo: patrones de ataque, zonas críticas, especies involucradas, prácticas ganaderas predominantes, percepciones sociales y estimación económica de pérdidas.
2. Lograr identificar y evaluar distintos modelos de mecanismos de compensación y aseguramiento implementados en otros países o regiones, analizando su pertinencia, viabilidad y aplicabilidad al contexto local considerando criterios técnicos, legales, institucionales, financieros y sociales.
3. Tener información sobre las capacidades institucionales, normativas y financieras necesarias para implementar un mecanismo de compensación sostenible en Santa Cruz.
4. Proponer un diseño preliminar del mecanismo de compensación o seguro, que incluya criterios de elegibilidad, procedimientos de verificación, modalidades de compensación, requerimientos financieros y propuesta de hoja de ruta con recomendaciones para su implementación piloto.

3. Perfil de la consultoría

- Consultor individual o equipo consultor compuesto por profesionales o con especialidades en Ciencias Ambientales, Biología, Economía, Finanzas, Seguros, Veterinaria, Sociología y/o áreas afines.
- Experiencia mínima de 5 años en manejo de conflictos socioambientales, conservación de fauna silvestre, análisis económicos o diseño de mecanismos financieros ambientales y trabajo con productores ganaderos.
- Experiencia en mecanismos de compensación, seguros ganaderos o estrategias de coexistencia humano-fauna.
- Capacidad comprobada para elaborar informes técnicos y facilitar procesos participativos.

Principales actividades

- Planificar y ejecutar la consultoría en estrecha comunicación y coordinación con el responsable del proyecto por parte de WWF Bolivia.
- Recolectar información secundaria (informes, estudios previos, estadísticas, normativa).
- Realizar una correcta gestión de la información (bases de datos, fotografías, videos, reportes) recopilada o generada durante la consultoría.
- Organizar y entregar toda la información generada.
- Reportar aquellos aprendizajes (positivos y/o negativos) obtenidos que, resulten de importancia para la mejora continua de este tipo de estudios.
- Facilitar información para la difusión del estudio (fotos, videos).
- Asistir a reuniones y talleres referentes a la ejecución de la consultoría.
- Entrevistar actores clave como ganaderos, asociaciones, comunarios, autoridades locales, ONGs y especialistas en vida silvestre.
- Elaborar reportes sobre avances de la consultoría según los requerimientos de WWF.

4. Productos por entregar

- **Producto 1.** Informe de incepción con los detalles metodológicos (fuentes de información, herramientas para recolección de información, métodos de análisis, etc.) y la planificación para el oportuno cumplimiento del trabajo de consultoría.
- **Producto 2.** Informe de consultoría con resultados que respondan a los objetivos específicos 1 al 3.
- **Producto 3.** Informe que contenga la propuesta del mecanismo de compensación por pérdidas (objetivo específico 4).
- **Producto 4.** Nota técnica resumen del estudio y presentación ejecutiva (pptx). Banco de datos cartográficos (*.shp, *.tif u otro) y/o bibliográfico con toda la información recopilada o generada durante el trabajo.

5. Duración y Seguimiento

La consultoría deberá ser ejecutada en un plazo máximo de 3 meses (marzo a mayo de 2026). La coordinación y el seguimiento al trabajo del consultor estará a cargo del oficial técnico de WWF Bolivia.

6. Propuesta Técnica y Económica

Los interesados deben presentar una propuesta técnica y económica hasta el 30 de enero al correo mpinto@wwfbolivia.org.

En el correo de postulación se debe adjuntar:

- La propuesta técnica y económica por separado (cronograma y presupuesto en Excel). La propuesta técnica debe contener un mínimo detalle metodológico que demuestre como se responderá a cada objetivo específico. El cronograma debe indicar el número de días que se trabajará por mes; en caso de que se superen los 20 días de trabajo por mes se deberá pagar lo que corresponda a la gestora.
- Hoja de vida no documentada.

- NIT actualizado (certificado de inscripción a impuestos nacionales); en caso de presentarse un equipo de consultores, deberán presentar un NIT que le permita subcontratar.